

HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Finanzas, Lic. Fernando Baptista Gumucio, se ausentó del país con el objeto de asistir a la Reunión Anual de Gobernadores del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, que se efectuará a partir del 25 de septiembre del año en curso.

Que para no interrumpir las labores administrativas del citado portafolio de Estado, es necesario designar al Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro Interino de Finanzas al Dr. Roberto Jordan Pando, Ministro de Planeamiento y Coordinación, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Fdo. Benjamin Miguel Harb.